

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Acuerdo de 20 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de Autorización Administrativa Previa, y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, a ubicar en los términos municipales de Villablanca e Isla Cristina, Huelva. (PP. 2331/2021).

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado tercero 2.1. de la Instrucción conjunta 1/2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto «Planta solar fotovoltaica Andresina» de 24,9 Mwp e instalaciones asociadas, cuyas características principales se señalan a continuación:

1. «Proyecto planta solar fotovoltaica Andresina», de 24,9 MWp, a ubicar en los términos municipales de Villablanca e Isla Cristina, Huelva.
2. Peticionario: Odouri Solar, S.L. CIF B-88092036.
3. Lugar donde se va a establecer: Términos municipales de Villablanca e Isla Cristina, Huelva.
4. Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos) y evacuación a la red de distribución eléctrica.
5. Instalación fotovoltaica:
 - Núm. de módulos fotovoltaicos: 47.112 de 530 Wp.
 - Tipo de seguimiento: 1 eje horizontal (N-S) con seguimiento solar este-oeste y orientación.
 - Núm. Inversores: 5 de 3.630 y 2 de 2.420 kVA.
 - Centros de transformación: 5 transformadores 30/0,6 kV.
 - Potencia nominal máxima: 22,99 MVA corriente alterna.
 - Potencia pico total: 24,969 MWp en corriente continua.
 - Líneas subterráneas de 30 kV desde los centros de transformación de la planta fotovoltaica hasta SET Particular «ST PFV Andresina de 23 MVA».
6. Subestación eléctrica 66/30 kV denominada «ST PFV Andresina de 23 MVA»:
 - Situada en el término municipal de Villablanca (Huelva).
 - Las líneas de 30kV serán del tipo subterráneas.
 - Transformador de potencia trifásico de 66/30kV con una potencia de 23MVA.

00196499

7. Infraestructura de evacuación alta tensión:

- Línea eléctrica de alta tensión 66 kV denominada «LAAT 66 kV ST PFV Andresina-ST Isla Cristina» de simple circuito.
- Origen: Pórtico de 66kV de «ST PFV Andresina».
- Final de línea: Pórtico de 66kV de «ST Isla Cristina».
- Tensión: 66 kV.
- Longitud: 7.620 metros.
- Tipo: Aérea, simple circuito.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Conductor: 147-AI1/34-ST1A (LA 180).
- Núm. conductores por fase: 1.
- Núm. apoyos: 40 apoyos y un pórtico.
- Términos municipales afectados: Villablanca e Isla Cristina (Huelva).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014100 para concertar una cita previa.

Huelva, 20 de julio de 2021.- La Dirección General de Energía, P.D. (Resolución de 9.3.2016, BOJA núm. 51, de 16.3.2016), la Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.